

CONCÓN, 0851
11 MAR 2024

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

DECRETRO ALCALDICIO N°

VISTOS:

- La Solicitud de Permiso de Edificación para la construcción de la **Sede del Club Deportivo ENAMI** de la comuna de Concón, ingresada en la Dirección de Obras Municipales mediante expediente técnico **PON-4651/24** de fecha 08 de enero de 2024.
- El Cálculo de Derechos Municipales informado por la Dirección de Obras Municipales con fecha 29 de enero de 2024, para el expediente técnico **PON-4651/24** de fecha 08 de enero de 2024.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°319 de fecha 05 de marzo de 2024, de Sra. Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- La jurisprudencia de la Contraloría General de la República sobre la materia, contenida entre otros en los dictámenes N°41.031 de 2000 y N°61.691 de 2009.
- Decreto Alcaldicio N°3210 de fecha 25 de octubre de 2023, que ratifica nombramiento de Administrador Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La "Constitución de derecho Real de Usufructo Ilustre Municipalidad de Concón a Club Deportivo ENAMI, según Repertorio N°516 Carátula N° 8916211 de fecha 17 de Mayo de 2016, que acredita dominio de la propiedad a nombre de la Ilustre Municipalidad de Concón, inscrita a fojas 687 N°568 del año 2009 en el CBR de Concón.
- El certificado de Avalúo Fiscal Detallado del SII, rol 06300-00004 en el cual se indica como propietario a la Ilustre Municipalidad de Concón.

DECRETO:

- PÁGUESE** la suma de **doscientos sesenta y ocho mil quinientos setenta y cinco pesos (\$268.575)**, correspondientes a los Derechos Municipales para la obtención del Permiso Edificación del expediente **PON-4651/24** de fecha 08 de enero de 2024, correspondiente a la construcción de la **Sede del Club Deportivo ENAMI**.
- EMÍTASE** por la Dirección de Administración y Finanzas el Decreto de Pago correspondiente al pago de los derechos municipales, por la suma señalada en el numeral anterior, a nombre de la Municipalidad de Concón.
- ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

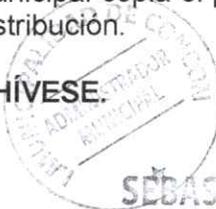
SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

FARV/LHL/MCG/mcg.

Distribución:

- DAF
- Secretaría Municipal
- Control
- DOM
- Carpeta Proyecto.
- Archivo SECPLAC (38)



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado